FACULTAD DE DERECHO
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

PROGRAMA DE ESTUDIO

MODALIDAD EXAMEN LIBRE

Ingreso 2027

DOCENTES:

Abog. Esteban Marmetto (Introducción a las Ciencias Jurídicas)

Abog Martina Salituri (Introducción a las Ciencias Jurídicas)

COORDINACIÓN PEDAGÓGICA:

Lic. Sofía Minvielle

Mag. Guadalupe Venanzi

FUNDAMENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

La propuesta se encuentra organizado en tres unidades de estudio. Las mismas posibilitarán al ingresante responder a tres preguntas fundamentales respectivamente: ¿Qué es el Derecho?, ¿Dónde y cómo puedo conocer de qué se trata, y ¿Cómo se encuentra organizado?

El primer interrogante parte de la idea de que el término Derecho es ambiguo y que no existe un concepto unívoco del mismo. De allí que se estudian y analizan las principales concepciones iusfilosóficas (iusnaturalismo, positivismo, trialismo y teoría crítica) que han aportado en la historia diversas nociones acerca de lo que se entiende por el mundo jurídico.

Por otra parte, en esta unidad, se aborda al Derecho como ciencia jurídica. Para ello, en primer lugar, se introducen algunos conceptos centrales y clasificaciones básicas del conocimiento científico. Los contenidos señalados buscan dar a conocer desde los primeros tiempos en la universidad la actuación del abogado en la investigación. El carácter mutable y dinámico del mundo jurídico requiere de la labor de indagación frente a los nuevos desafíos que presenta la Posmodernidad. De esta manera, se aborda el rol del investigador jurídico, sin descuidar otras posibilidades de ser del futuro abogado.

La segunda unidad continúa dando cuenta de la diversidad existente en el Derecho a partir de la presentación y caracterización de las familias o sistemas jurídicos existentes, para luego abordar en concreto dos modelos: el sistema continental y el Common Law, sus características principales, ubicación en el tiempo y espacio y el modelo seguido por el Derecho argentino. A continuación, y a fin de contestar el interrogante ¿De dónde proviene el Derecho? Se propone la identificación y estudio de las fuentes del Derecho, su concepto, características, sus diferencias. Asimismo, con relación a este tópico se analiza el Título Preliminar del Código Civil y Comercial de la Nación.

Finalmente, el tercer interrogante permite al ingresante comprender la división tradicional del mundo jurídico en Derecho Público y Derecho Privado, y las subdivisiones de cada uno que conforman las diversas ramas jurídicas con sus características propias, haciendo hincapié en los derechos humanos, rama del

derecho a la que –desde una mirada introductoria- se le otorga una singular atención.

ENLACE PARA ACCEDER A LA BIBLIOGRAFÍA:
https://drive.google.com/drive/folders/1rK-cJWeiErIgm6hrUv9mqLo6v8UDHb3B?usp=drive_link

Detalle de contenidos y bibliografía

Unidad I- ¿Qué es el Derecho?

Contenidos:

- Iusnaturalismo
- Positivismo jurídico (ideológico y metodológico o conceptual)
- Teoría Trialista
- Teoría Crítica
- El Derecho como ciencia. Los diversos roles jurídicos

Bibliografía

Bunge, M. (1986) "¿Qué es la ciencia?", en *La ciencia: su método y su filosofía*, Buenos Aires. Siglo Veinte. Pp. 4-23.

Cárcova, C. (2009) "Notas acerca de la teoría crítica del derecho". En Courtis Christian (comp) *Desde otra mirada: textos de teoría crítica del Derecho*. 2da edición. EUDEBA. Buenos Aires. Facultad de Derecho, UBA. Pág. 19 – 38.

Ciuro Caldani, M. (2020) "Introducción", en *Una teoría trialista del derecho*. Buenos Aires. Editorial Astrea, 2ed pp. 1-27

Ciuro Caldani, (fecha) “El juez, el abogado y el investigador jurídico”, en *Revista Cartapacio. Revista de la Facultad de Derecho de la UNICEN*.

Nino, C. (2003). “La definición de Derecho”. Introducción al análisis del Derecho. Buenos Aires, Editorial Astrea, pp. 11-43.

Muñoz Rocha, C. (1990). “La Ciencia del Derecho”. *Jurídica. Anuario del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana* (20), 631-646.

Unidad II.- ¿De dónde proviene el Derecho?

Contenidos

- La multiplicidad de derechos. La clasificación en “familias” jurídicas. Familia romano - germánica y familia del Commow Law: características.
- Las fuentes del Derecho: La ley: noción, caracteres, clases. Jerarquía de las leyes: la Constitución Nacional y demás leyes que conforman el ordenamiento normativo. Los tratados internacionales de Derechos Humanos.
- La costumbre: noción, caracteres, clases
- La jurisprudencia: noción
- La doctrina: noción
- Los principios generales del Derecho: noción
- Las fuentes del Derecho en el Código Civil y Comercial

Bibliografía

Amaya, J. (2017) “La justicia constitucional en Argentina” en Mazzetti, L. y Velandra, E. (coord.) *Justicia Constitucional, sistemas y modelos comparados*. Bogotá. Ediciones Nueva Jurídica.

Bazán, V. (2013) "El sistema federal argentino: actualidad y perspectivas", en Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericanos, año XIX, Bogotá, PP. 235-278, ISSN 2346-0849.

David, R. y Jauffret-Spinosi, C. (2010) *Los Grandes Sistemas Jurídicos Contemporáneos*. México. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro mexicano Derecho Uniforme, Facultad Libre de Derecho de Monterrey. Pp. 12 a 17.

Rivera, J. y Grovi, L. (2016) *Derecho Civil. Parte General. CABA,* Abeledo. Perrot, Pp. 49-96.

Unidad III: ¿Cómo se divide el Derecho?
Contenidos:

- Ramas del Derecho:
- Derecho Privado: Derecho Civil y sus subdivisiones. Derecho Comercial. Derecho Laboral. Derecho Internacional Privado
- Derecho Público: Derecho Constitucional. Derechos Humanos. Derecho Administrativo. Derecho Tributario. Derecho Financiero. Derecho Internacional Público
- Los Derechos Humanos
- Nuevas ramas del Derecho: referencia sobre surgimiento de nuevas ramas: Derecho ambiental, Derecho del Consumidor, Derecho de la Niñez y Adolescencia, Derecho de la Vejez, Derecho de la Salud

Bibliografía

Catenacci, I. (2001) *Introducción al Derecho.* Buenos Aires. Ed. Astrea. Pp. 357-384.

Lorenzetti, R. (2022) "El fenómeno de la descodificación", en La Sentencia. Teoría de la decisión judicial. Santa Fe. Rubinzal Culzoni Editores. Pp. 31-67.

Pinto, M. (1997) "Noción de Derechos Humanos" en *Temas de Derechos Humanos*. Buenos Aires. Editorial del Puerto.

CONDICIONES DE ACREDITACIÓN:

Para acceder a la condición de alumno de la facultad los estudiantes que elijan rendir el examen de forma libre deberán aprobar un examen **individual, escrito y presencial** a realizarse en alguna de las fechas de exámenes correspondiente a los meses de diciembre 2026 o febrero, marzo y julio 2027.

Las condiciones de realización del examen se comunicarán en el aula Moodle.

Resulta relevante aclarar que las actividades propuestas en el aula virtual Moodle son optativas y contribuyen en la apropiación de los temas que se abordarán en el examen. Por su parte los ejemplos de exámenes son orientativos a los fines de que los aspirantes conozcan el tipo de consignas, pero no constituyen las preguntas que efectivamente se administrarán en el examen.

Importante:

Quienes hayan aprobado el examen deberán realizar obligatoriamente el Módulo de Vida Universitaria a dictarse en marzo de 2027 en las fechas que oportunamente se le indicarán. Por otra parte, se solicitará, en los casos que sea necesario la realización de actividades intensivas antes del comienzo del cuatrimestre (Taller de fortalecimiento de habilidades académicas), y/o la asistencia a las medidas de apoyo a los estudiantes, establecidas en el primer cuatrimestre (Taller de comprensión de textos, tutorías, entre otras).